

Quitó TEPJF candidatura a diputado federal a “El Mijis”

Posted on 12 de mayo de 2021 by Diario Humano



La Sala Superior del TEPJF confirmó que no acreditó su calidad de “indígena” con documentos fidedignos

[Diario Humano](#) | [La Paz, Baja California Sur.-](#)

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) retiró la candidatura plurinominal a la Cámara de Diputados de Pedro Carrizalez Becerra, conocido como “El Mijis”.

Lo anterior, por considerar que no logró probar su origen indígena, que era la vía por la cual obtuvo la postulación.

Morena tiene 48 horas para sustituir al candidato, por no acreditar plenamente su calidad de indígena.

Así culminó el proceso SUP-JDC-621/2021, promovido por Domingo Rodríguez Martell, contra la aprobación del registro de Carrizales Becerra, otorgado por el Instituto Nacional Electoral ([INE](#)).

Por mayoría de votos, la instancia electoral votó por cancelar la postulación de Carrizales Becerra en el lugar 4 de la lista de candidatos a diputados de representación proporcional de la segunda circunscripción de Morena.

El todavía diputado local con licencia no pudo acreditar, coincidieron los magistrados, su origen indígena.

El dictamen fue elaborado por la magistrada Janine Otálora, quien se refirió a

las declaraciones de funcionarios del ayuntamiento de San Antonio y Axtla de Terrazas en las que se desconocían los documentos que Carrizales Becerra usó para intentar probar su origen indígena.

Directores de asuntos indígenas de ambos ayuntamientos declararon “no haber emitido tales documentos”, señala el dictamen.